



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Suspender los plazos establecidos en la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC (Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares de la Facultad de Agronomía).

V I S T O las presentes actuaciones -EX-2022-06394613- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO- mediante las cuales la Secretaria Académica, Dra. Carina R. ÁLVAREZ, solicita la suspensión de los plazos establecidos en la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC (Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares de la Facultad de Agronomía), a partir del último día hábil de la tercera semana de diciembre de 2022 y reanudar el primer día hábil del mes de febrero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 140 y 141 del Anexo I de dicha resolución establecen lo siguiente:

“140.- El Consejo Directivo de la Facultad resolverá sobre las situaciones no contempladas en este Reglamento.”.

“141.- Todos los términos establecidos en este Reglamento se contarán por días hábiles en esta Universidad.”.

Que por resolución REDEC-2022-4327-E-UBA-DCT_FAGRO se establece el Receso de Actividades 2023 para esta Facultad.

La necesidad de establecer la suspensión de plazos para los concursos de auxiliares docentes regulares.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

“ad-referéndum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Suspender los plazos establecidos en la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC (Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares de la Facultad de Agronomía), a partir del último día hábil de la tercera semana de diciembre de 2022 y reanudar el primer día hábil del mes de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.